



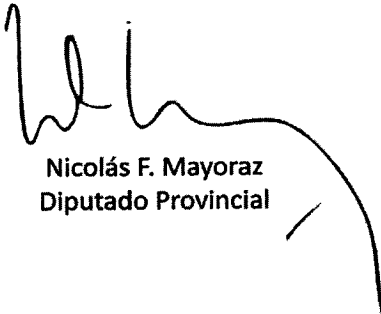
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUL 2020	
Recibido	900 Hs.
Exp. N°	38334 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que proceda a:

- a) incluir en el Programa Médico Obligatorio instituido por Decreto N°2724/02 el hisopado con fines de la realización del test de COVID-19; y,
- b) elaborar los protocolos correspondientes a fin de establecer los casos en que los médicos podrían requerir -en caso de considerarlo necesario- el hisopado con fines de la realización del test de COVID-19 y la cobertura del mismo por parte de las Obras Sociales y Empresas Prestadoras de Medicina Prepaga.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El contexto que se está atravesando desde hace meses -y que aún carece de pronóstico cierto de finalización- obliga a trazar sobre la marcha de la crisis sanitaria medidas que brinden una respuesta a las distintas dificultades y requerimientos que surgen en el transcurso mismo de este extraordinario período.

Si la primera medida drástica adoptada por el Gobierno fue el «aislamiento social, preventivo y obligatorio» de toda la sociedad -salvo casos exceptuados-, en los meses subsiguientes se vio obligado a administrar la crisis desplegando medidas específicas y adaptando procedimientos que contengan en forma efectiva las más variadas vicisitudes que se fueron sucediendo.

Las particulares características del virus SARS-CoV-2 -con su singular velocidad de propagación- demandaron la adopción de nuevas medidas, tanto por parte del poder público como del sector privado y de la sociedad toda.

En ese contexto, y con el propósito de evitar la circulación comunitaria del virus, numerosos establecimientos de salud -tanto públicos como privados- recurrieron a la medida preventiva de indicar a determinados pacientes la realización del test de COVID-19 en forma previa a la realización de ciertos tratamientos o cirugías. Este requerimiento generó un recargo en los costos que los pacientes deben afrontar a la hora de someterse a un tratamiento o cirugía que a todas luces resulta injusto.

Con dicha afirmación no se pretende desacreditar los criterios que llevan a los profesionales de la salud a requerir este estudio a ciertos pacientes, pues -según la información a la que se pudo acceder- no sería un requisito indiscriminado que aplique a todos los pacientes sino a aquellos que -de acuerdo a diversos factores- lleven al profesional de la salud a indicar dicho estudio en forma preventiva.



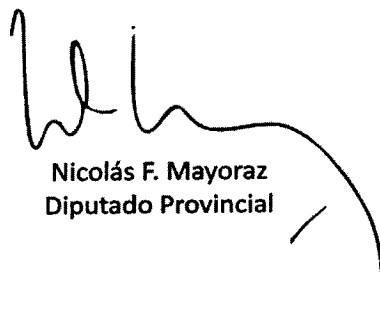
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin embargo, resulta de una injusticia supina que el paciente –quien debe someterse no sólo a la intervención médica de acuerdo a su afección sino también a los trastornos del hisopado para el test de coronavirus- además deba cargar con los gastos que este procedimiento preventivo demande.

La medida que requerimos al Ejecutivo en la presente iniciativa no tiene entre sus objetivos coartar las facultades de los profesionales de la salud para descartar posibles casos de COVID-19, sino evitar que los gastos que los estudios demanden recaigan sobre la economía de los particulares. En este sentido -al igual que lo expresara la Asociación de Médicos de la República Argentina¹-, consideramos que es deber de las obras sociales y prestadoras de medicina prepagas cubrir dicho servicio. Asimismo, y en última instancia, debería ser el mismo Estado quien cubra los costos que tales estudios demanden.

En efecto, y en el orden de lo expuesto, consideramos necesaria la inclusión de esta prestación dentro del Programa Médico Obligatorio² (P.M.O.) con fines de asegurar el derecho del paciente a la cobertura del mismo por parte de las Obras Sociales y de las comúnmente llamadas «Prepagas».

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ "Solicitan que las prepagas cubran los test de COVID-19", Diario "La Capital", 07/07/2020, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/solicitan-que-las-prepagas-cubran-los-test-covid-n2595552.html>

² Decreto N°2724/02 (B.O. 09/01/2003, disponible en <https://docs.argentina.justia.com/federales/decretos/decreto-n-2724-2002-jan-9-2003.pdf>